

## Transmitieron partidos 83 mil 832 promocionales

Toluca, Méx.- Durante la etapa de campañas electorales, entre el 26 de abril y el 29 de mayo de 2024, los partidos políticos que participaron en la contienda programaron para su transmisión un total de 83 mil 832 promocionales de radio y televisión como parte del Proceso Electoral 2024.

Dichos datos forman parte del Informe final de cumplimiento de los partidos políticos sobre la distribución de los promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña del Proceso Electoral Local 2024

del Estado de México, conforme a lo establecido en el Acuerdo INE/CG681/2023 y que fue presentado en la Séptima Sesión Ordinaria de Consejo General, donde se aprobó el Proyecto de Acuerdo para su publicación en la página electrónica del Instituto.

Durante la mencionada Sesión, el Secretario Ejecutivo del IEEM, Francisco Javier López Corral, presentó un informe detallado sobre las actividades del instituto relacionadas con el proceso electoral, respecto de las tareas que realizaron las distintas Direcciones y Unidades.



CORTESÍA: IEEM



El Consejo General del Instituto Electoral sesionó de manera ordinaria y especial

## RADIO Y TELEVISIÓN

# Fuerzas políticas transmiten 83 mil promocionales

FELIPE BERNAL

## IEEM presentó un informe detallado sobre las actividades del instituto relacionadas con el proceso electoral

**D**urante la etapa de campañas electorales, entre el 26 de abril y el 29 de mayo de 2024, los partidos políticos que participaron en la contienda programaron para su transmisión un total de 83 mil 832 promocionales de radio y televisión como parte del proceso electoral 2024.

Dichos datos forman parte del informe final de cumplimiento de los partidos políticos sobre la distribución de los promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña del proceso electoral local 2024 del Estado de México, conforme a lo establecido en el Acuerdo INE/CG68I/2023 y que fue presentado en la Séptima Sesión Ordinaria de Consejo General, donde se aprobó el Proyecto de Acuerdo para su publicación en la página electrónica del Instituto.

Durante la mencionada sesión, el secretario ejecutivo del IEEM, Francisco Javier López Corral, presentó un informe detallado sobre las actividades del instituto relacionadas con el proceso electoral, respecto de las tareas que realizaron las distintas direcciones y unidades.

Por otra parte, el Consejo General aprobó el cierre de los órganos desconcentrados del instituto que se integraron para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024. Esta medida evitará gastos innecesarios, toda vez que no se prolongarán los contratos de arrendamiento de estas sedes, cuyas fechas de término están previstos para finales de ju-

lio. Según consta en el acuerdo aprobado, la clausura no causará perjuicio respecto al trámite de los juicios que se promovieron, ya que los expedientes serán desahogados por el Órgano Superior o áreas competentes del IEEM.

Además, el Consejo respaldó el Proyecto de Acuerdo para la expedición de los lineamientos para la publicación de contenidos en la página web del instituto, que fue aprobado unánimemente; posteriormente, avalaron el Proyecto de Acuerdo para la designación de personas en plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) del IEEM.

Al concluir esta sesión, se realizó la Trigésima Segunda Sesión Especial del Consejo General del IEEM, donde se acató la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) respecto al Recurso de Apelación RA/85/2024.

Para mayor información puedes consultar las cuentas de las redes institucionales del IEEM en YouTube y Facebook (IEEM Oficial); en X e Instagram identificadas como @IEEM\_MX; llamar al Centro de Orientación Electoral (COE) al 800 712 4336 o enviar un mensaje de WhatsApp al 722 784 9978.

**La propaganda** tuvo que cumplir con los reglamentos de distribución en razón de género para la etapa de campaña

TOLUCA

## Transmitieron más de 83 mil promocionales de radio y televisión en Proceso Electoral 2024

Adriana Carbajal

En la etapa de campañas electorales, entre el 26 de abril y el 29 de mayo de 2024, los partidos políticos que participaron en la contienda programaron para su transmisión un total de 83 mil 832 promocionales de radio y televisión como parte del Proceso Electoral 2024 a través del cual se renovaron las 125 presidencias municipales y 45 diputaciones locales.

Conforme al Informe final de cumplimiento de los partidos políticos sobre la distribución de los promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña del Proceso Electoral Local 2024 del Estado de México, conforme a lo establecido en el Acuerdo INE/CG681/2023 y que fue presentado en la Séptima Sesión Ordinaria de Consejo General, donde se aprobó el Proyecto de Acuerdo para su publicación

en la página electrónica del Instituto.

### Trigésima Segunda Sesión

*Después de dicha sesión, se realizó la Trigésima Segunda Sesión Especial del Consejo General del IEEM, donde se acató la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) respecto al Recurso de Apelación RA/85/202.*

En este sentido el Secretario Ejecutivo del IEEM, Francisco Javier López Corral, presentó un informe

detallado sobre las actividades del instituto relacionadas con el proceso electoral, respecto de las tareas que realizaron las distintas Direcciones y Unidades.

De igual forma, el Consejo General aprobó el cierre de los órganos des-concentrados del Instituto que se integraron para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024. Esta medida evitará gastos innecesarios, toda vez que no se prolongarán los contratos de arrendamiento de estas sedes, cuyas fechas de término

están previstos para finales de julio.

Según consta en el acuerdo aprobado, la clausura no causará perjuicio respecto al trámite de los juicios que se promovieron, ya que los expedientes serán desahogados por el Órgano Superior o áreas competentes del IEEM.

Además, el consejo respaldó el Proyecto de Acuerdo para la expedición de los Lineamientos para la publicación de contenidos en la página web del Instituto, que fue aprobado unánimemente; posteriormente, avalaron el Proyecto de Acuerdo para la designación de personas en plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) del IEEM.



Instituto Electoral del Estado de México

## Más de 83 mil promocionales de radio y tv, transmiten partidos políticos durante proceso electoral

**: El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México sesionó de manera ordinaria y especial.**

Impulso/Toluca

**DURANTE LA ETAPA** de campañas electorales, entre el 26 de abril y el 29 de mayo de 2024, los Partidos Políticos que participaron en la contienda programaron para su transmisión un total de 83 mil 832 promocionales de radio y televisión como parte del Proceso Electoral 2024.

Dichos datos forman parte del Informe final de cumplimiento de los partidos políticos sobre la distribución de los promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña del Proceso Electoral Local 2024 del Estado de México, conforme a lo establecido en el Acuerdo INE/CG681/2023 y que fue presentado en la Séptima Sesión Ordinaria de Consejo General, donde se aprobó el Proyecto de Acuerdo para su publicación en la página electrónica del Instituto.

Durante la mencionada Sesión, el Secretario Ejecutivo del IEEM, Francisco Javier López Corral, presentó un informe



● ● ●  
**El Consejo General aprobó el cierre de los órganos desconcentrados del Instituto que se integraron para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024.**

detallado sobre las actividades del instituto relacionadas con el proceso electoral, respecto de las tareas que realizan las distintas Direcciones y Unidades.

Por otra parte, el Consejo General aprobó el cierre de los órganos desconcentrados del Instituto que se integraron para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024.

Esta medida evitará gastos innecesarios, toda vez que no se prolongarán los contratos de arrendamiento de estas sedes, cuyas fechas de término están previstos para finales de julio.

Según consta en el Acuerdo

aprobado, la clausura no causará perjuicio respecto al trámite de los juicios que se promovieron, ya que los expedientes serán desahogados por el Órgano Superior o áreas competentes del IEEM. Además, el Consejo respaldó el Proyecto de Acuerdo para la expedición de los Lineamientos para la publicación de contenidos en la página web del Instituto, que fue aprobado unánimemente; posteriormente, avalaron el Proyecto de Acuerdo para la designación de personas en plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) del IEEM.

## Transmiten partidos políticos más de 83 mil promocionales de radio y tv, durante proceso electoral



**D**urante la etapa de campañas electorales, entre el 26 de abril y el 29 de mayo de 2024, los Partidos Políticos que participaron en la contienda programaron para su transmisión un total de 83 mil 832 promocionales de radio y televi-

sión como parte del Proceso Electoral 2024.

Dichos datos forman parte del Informe final de cumplimiento de los partidos políticos sobre la distribución de los promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña del Proceso Electoral Local

### El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México sesionó de manera ordinaria y especial.

2024 del Estado de México, conforme a lo establecido en el Acuerdo INE/CG681/2023 y que fue presentado en la Séptima Sesión Ordinaria de Consejo General, donde se aprobó el Proyecto de Acuerdo para su publicación en la página electrónica del Instituto.

Durante la mencionada Sesión, el Secretario Ejecutivo del IEEM, Francisco Javier López Corral, presentó un informe detallado sobre las actividades del instituto relacionadas con el proceso electoral, respecto de las tareas que realizaron las distintas Direcciones y Unidades.

Por otra parte, el Consejo General aprobó el cierre de los órganos desconcentrados del Instituto que se integraron para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024. Esta medida evitará gastos innecesarios, toda vez que no se prolongarán los contratos de arrendamiento de estas sedes, cuyas fechas de término están previstos para finales de julio. Según consta en el Acuerdo aprobado, la clausura no causará perjui-

cio respecto al trámite de los juicios que se promovieron, ya que los expedientes serán desahogados por el Órgano Superior o áreas competentes del IEEM.

Además, el Consejo respaldó el Proyecto de Acuerdo para la expedición de los Lineamientos para la publicación de contenidos en la página web del Instituto, que fue aprobado unánimemente; posteriormente, avalaron el Proyecto de Acuerdo para la designación de personas en plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) del IEEM.

Al concluir esta Sesión, se realizó la Trigésima Segunda Sesión Especial del Consejo General del IEEM, donde se acató la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) respecto al Recurso de Apelación RA/85/2024.

Para mayor información puedes consultar las cuentas de las redes institucionales del IEEM en YouTube y Facebook (IEEM Oficial); en X e Instagram identificadas como @IEEM\_MX; llamar al Centro de Orientación Electoral (COE) al 800 712 4336 o enviar un mensaje de WhatsApp al 722 784 9978.

# Sesiona Consejo General del **IEEM** de manera **ordinaria y especial**

## ► Presentan informe detallado del Proceso Electoral.

**D**urante la etapa de campañas electorales, entre el 26 de abril y el 29 de mayo de 2024, los Partidos Políticos que participaron en la contienda programaron para su transmisión un total de **83 mil 832** promocionales de radio y televisión como parte del **Proceso Electoral 2024**.

Dichos datos forman parte del Informe final de cumplimiento de los partidos políticos sobre la distribución de los promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña del **Proceso Electoral Local 2024** del



**Estado de México**, conforme a lo establecido en el Acuerdo **INE/CG681/2023** y que fue presentado en la Séptima Sesión Ordinaria de Consejo General, donde se aprobó el Proyecto de Acuerdo para su publicación en la página electrónica del Instituto.

Durante la mencionada Sesión, el Secretario Ejecutivo del **IEEM**, Francisco Javier López Corral, presentó un informe detallado sobre las actividades del instituto relacionadas con el proceso electoral, respecto de las tareas que realizaron las distintas Direcciones y Unidades.

Por otra parte, el Consejo General aprobó el cierre de los órganos desconcentrados del Instituto que se integraron para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024. Esta medida evitará gastos innecesarios, toda vez que no se prolongarán los contratos de arrendamiento de estas sedes, cuyas fechas de término están

previstos para finales de julio. Según consta en el Acuerdo aprobado, la clausura no causará perjuicio respecto al trámite de los juicios que se promovieron, ya que los expedientes serán desahogados por el Órgano Superior o áreas competentes del **IEEM**.

Además, el Consejo respaldó el Proyecto de Acuerdo para la expedición de los Líneamientos para la publicación de contenidos en la página web del Instituto, que fue aprobado unánimemente; posteriormente, avalaron el Proyecto de Acuerdo para la designación de personas en plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional (**SPEN**) del **IEEM**.

Al concluir esta Sesión, se realizó la Trigésima Segunda Sesión Especial del Consejo General del **IEEM**, donde se acató la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de México (**TEEM**) respecto al Recurso de Apelación RA/85/2024.



## Transmiten partidos políticos más de 83 mil promocionales de radio y tv en proceso electoral



**T**oluca, Méx.- Durante la etapa de campañas electorales, entre el 26 de abril y el 29 de mayo de 2024, los Partidos Políticos que participaron en la contienda programaron para su transmisión un total de 83 mil 832 promocionales de radio y televisión como parte del Proceso Electoral 2024.

Dichos datos forman parte del Informe final de cumplimiento de los partidos políticos sobre la distribución de los promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña del Proceso Electoral Local 2024 del Estado de México, conforme a lo establecido en el Acuerdo INE/CG681/2023 y que fue presentado en la Séptima Sesión Ordinaria de Consejo General, donde se aprobó el Proyecto de Acuerdo para su publicación en la página electrónica del Instituto.

Durante la mencionada Sesión, el Secretario Ejecutivo del IEEM, Francisco Javier López Corral, presentó un informe detallado sobre las actividades del instituto relacionadas con el proceso electoral, respecto de las tareas que realizaron las distintas Direcciones y Unidades.

Por otra parte, el Consejo General apro-

bó el cierre de los órganos desconcentrados del Instituto que se integraron para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024. Esta medida evitará gastos innecesarios, toda vez que no se prolongarán los contratos de arrendamiento de estas sedes, cuyas fechas de término están previstos para finales de julio. Según consta en el Acuerdo aprobado, la clausura no causará perjuicio respecto al trámite de los juicios que se promovieron, ya que los expedientes serán desahogados por el Órgano Superior o áreas competentes del IEEM. Además, el Consejo respaldó el Proyecto de Acuerdo para la expedición de los Lineamientos para la publicación de contenidos en la página web del Instituto, que fue aprobado unánimemente; posteriormente, avalaron el Proyecto de Acuerdo para la designación de personas en plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) del IEEM. Al concluir esta Sesión, se realizó la Trigesima Segunda Sesión Especial del Consejo General del IEEM, donde se acató la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) respecto al Recurso de Apelación RA/85/2024.